

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE KUARTANGO****Exposición pública padrones del impuesto sobre bienes inmuebles urbanos, rústicos y de características especiales ejercicio 2019**

De conformidad con lo establecido en el artículo 21-2º de la Norma Foral 42/1989 de 19 de julio reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, quedan expuestos al público los padrones del impuesto sobre bienes inmuebles urbanos, rústicos y de características especiales ejercicio 2019. Durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el BOTHA, podrán ser examinados y presentarse, en su caso, las alegaciones que se consideren oportunas. Si no hubiera reclamaciones, se considerarán definitivamente aprobados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zuhatzu Kuartango, a 10 de mayo de 2019

El Alcalde-Presidente

EDUARDO FERNANDEZ DE PINEDO